Mocoa, febrero 4 de 2025

Señora
SULY JIMENA LOPEZ PEREZ
Presidente Concejo Municipal de Mocoa
Concejo Municipal de Mocoa (Putumayo)
Calle 7 No. 6 – 42, Palacio Municipal (Alcaldía de Mocoa), Esquina, Segundo Piso
Email: concejompalmocoa@gmail.com Mocoa
– Putumayo

Asunto: Carta de presentación, propuesta técnica y económica

Cordial saludo

LUZ DENNY GIRALDO NARVAEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, respetuosamente presento mi propuesta técnica y económica para la realización del contrato con el objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y CAFETERÍA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA". Realizo las siguientes declaraciones:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse únicamente compromete al firmante de esta carta.
- Que conozco y acepto las especificaciones contenidas en los Estudios Previos de conveniencia y de oportunidad.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a ejecutar el mismo y a cumplir todas las funciones y obligaciones estipuladas tanto en los Estudios Previos como las que indique en la minuta del contrato.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato dentro del plazo estipulado en el contrato, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Concejo Municipal de Mocoa (Putumayo), según la Constitución Política de 1991 y las Leyes Colombianas.

Propuesta técnica:
Las obligaciones que realizaré, en caso de ser contratada, serán las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Apoyar en la realización de las labores de aseo del recinto del Concejo Municipal de Mocoa, el área de la secretaría general, baños y pasillos de la Corporación, procurando que éstos permanezcan en óptimas condiciones de higiene.
2. Apoyar en la prestación del servicio de cafetería a concejales, funcionarios, contratistas y visitantes de la Corporación.

OBLIGACIONES GENERALES:
1. Presentar al supervisor del contrato informes sobre la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
2. Custodiar los bienes y documentos que, con ocasión de la ejecución del contrato, el concejo Municipal de Mocoa, o terceros le entreguen.

3. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la entidad o a terceros.
4. Responder por los recursos y elementos físicos de propiedad del Concejo de Mocoa de los que haga uso con ocasión de sus actividades.
5. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, en los términos establecidos en la ley y sus decretos reglamentarios.

PROPUESTA ECONÓMICA:

El valor del futuro contrato será de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000) MDA/CTE. y será ejecutado en un plazo de tres (3) meses.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en mensualidades vencidas de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000) MDA/CTE. y/o proporcional a los días efectivamente ejecutados por concepto de honorarios.

Junto a la presente propuesta, remito hoja de vida de la función pública junto con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

Luz Denny Giraldo Narvaez

LUZ DENNY GIRALDO NARVAEZ
CC. 1.085.253.212 de Pasto (N)
Cel. 3202668568
Correo electrónico: wfbuitragodj3588@gmail.com